



ACUERDO N° 008
(02 NOVIEMBRE 2017)

Por medio de la cual se efectúa adición de recursos provenientes de transferencia de la Secretaría de educación Municipal de Ibagué al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, vigencia 2017.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015:

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 009 de diciembre 9 de 2016, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2017.
- c) Que el recurso motivo de la presente adición proviene de transferencia realizadas por la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué mediante resolución numero 002431 del 4 de septiembre de 2017 como apoyo tecnologico para el proceso de generación de boletines de los periodos academicos tercero y cuarto del año academico 2017

La suma transferida a la cuenta de Ahorro N° 220-554-15312-2 es de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), con fecha 13 de octubre de 2017.

- d) Que por lo anteriormente expuesto,



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.10-50-3373 del 20 de Noviembre de 2015
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781 8



ACUERDO N° 008
(02 NOVIEMBRE 2017)

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2017 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	
1.2.2	Transferencias Municipales	\$2.000.000
	TOTAL	\$ 2.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2017, en la siguiente estructura, rubros y valores;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	
2.1.2.3	Transferencias Municipales	\$ 2.000.000
	TOTAL	\$ 2.000.000

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable Syscafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. 10-50-3373 del 20 de Noviembre de 2015
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 008
(02 NOVIEMBRE 2017)

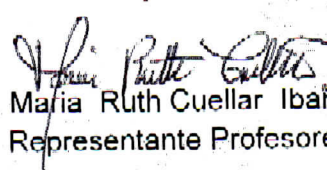
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

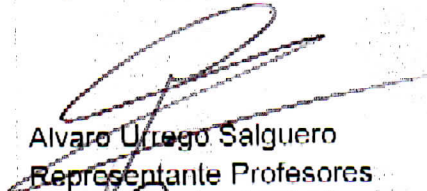
Expedida en Ibagué a los dos (2) días del mes de noviembre de 2017


Heriberto Gualtero Ganchez
Rector

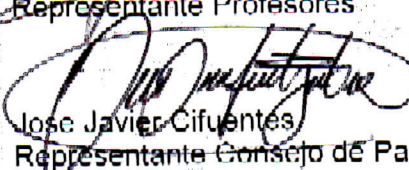

John Harvey Aroca
Representante Gremios Económicos

Lina Maria Arcos Pelaez
Representante Consejo de Padres


Maria Ruth Cuellar Ibañez
Representante Profesores


Alvaro Urrego Salguero
Representante Profesores

Jefferson Ronaldo Yara Gulo
Representante Exalumnos


Jose Javier Cifuentes
Representante Consejo de Padres

Jean Michael Lozano
Jean Michael Lozano Cardoso
Representante Estudiantes